

Bogotá D.C, 10 junio 2026



20265350334811

10 junio 2026

Señores
Presidencia De La Republica
Calle 7 #6 - 54
contacto@presidencia.gov.co
Bogota Dc, Bogota (distrito Capital)

Asunto: Respuesta al radicado no. 20265340307642 del 31/03/2026

Respetada Señora Isabella:

Hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual manifiesta: "(...) *Solicitud de nulidad de fotodetección y verificación de procedimiento administrativo* (...)” Sic.

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos su solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos emitir respuesta a su requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

En segundo lugar, y en atención al contenido y naturaleza de su solicitud, le informamos que de conformidad con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte^[1], esta Entidad no es competente para conocer y pronunciarse respecto a su solicitud, no obstante lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011^[2], hemos corrido traslado de su radicado a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Medellín, para lo de sus fines y competencias.

^[1] Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

^[2] Sustituída por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Atentamente,



FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
COORDINADOR
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias: isabellat1215@outlok.com

Aprobado el: 10/junio/2026 01:27:43 p. m.

Hash: CEE-716a39fe3fac7e8357636701cb772bc26bec8cea

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Warly De Jesús Peinado Peñata	warlypeinado [10/junio/2026 11:54:23 a. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [10/junio/2026 01:27:43 p. m.]